

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

CLIENTE:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ
Contrato Interadministrativo No. 224015**

OBJETO:

“MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCO, PUTUMAYO”.

INVITACIÓN ABIERTA

INA-046-2025

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS Y CONDICIONES

Dentro del término establecido en el cronograma señalado en el numeral 2.9 del Proyecto de Términos y Condiciones, se recibieron observaciones a través de la página web de ENTERRITORIO S.A, las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS

OBSERVANTE No. 01: FUNDISPROS NEIVA

FN

FUNDISPROS NEIVA<fundispros@gmail.com>

Para: GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION

Reenvió este mensaje el Jue 2025-07-17 11:19.

Reenviar

Responder

Responder a todos

Mar 2025-07-15 16:01

Observaciones INA-046-2025...
199 KB

Observaciones INA-046-2025...
199 KB

2 archivos adjuntos (399 KB) Guardar todo en OneDrive - Enterritorio Descargar todo

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Cordial saludo.

Una vez revisado el proyecto de pliego de condiciones nos permitimos mediante el documento anexo realizar observaciones relacionadas con el proceso INA-046-2025

Gracias.



FUNDISPROS
FUNDACION DESARROLLO DE LAS
INGENIERIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA
LA PROYECCION SOCIAL

Neiva, 15 de julio de 2025

Señores
ENTerritorio

Referencia: Observaciones Proceso INA-046-2025
Cordial saludo,

Respetuosamente me permito hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.

1. Solicitamos aclaración con respecto al número de viviendas a beneficiar que corresponden a la zona rural y cuántas a la zona urbana, debido a que en los documentos del proceso no es claro, dejando solo claro que las intervenciones son en ambas zonas, tanto como rural y urbana pero no se precisa el nombre de las veredas que harán parte del proyecto.

Requerimos se dé aclaración a lo anterior, con el fin de poder tener la información requerida para poder proyectar nuestra oferta económica para la propuesta para dicho proceso.

2. Solicitamos que, para la parte contractual, específicamente para la etapa 2. En lo que corresponde a los perfiles para la construcción, se pueda considerar para el rol de Inspector de Obra un profesional en formación académica Ingeniería Civil

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ OLAYA
Ingeniero Agrícola, Esp. Recursos Hídricos
Representante Legal
FUNDISPROS

AV. 26 No. 27-94 Oficina. 108 Neiva – Huila
Teléfono: 0988744048
Email: fundispros@gmail.com

RESPUESTA

OBSERVACION 1:

Frente a la observación presentada se debe señalar que

La etapa de diagnóstico preconstrucción, acorde con las características del proyecto, definirá el nivel de intervención y la distribución de las mismas entre viviendas urbanas y rurales.

OBSERVACION 2:

El perfil definido para el inspector de obra en el documento de Caracterización de la Necesidad, corresponde a un requisito mínimo y por lo tanto, perfiles superiores a los establecidos pueden ser aceptados.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025



CAMILO ANDRES MATEUS ESPITIA
Profesional Técnico Grupo Procesos de Selección



LUIS FERNANDO LOPEZ ULLOA
Profesional Jurídico Grupo Procesos de Selección